



Vicuña Mackenna 2001 · Calama  
Of. Administrador Municipal  
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA Nº 267 /

CALAMA,

08 MAYO 2024

**SEÑORA  
PAULINA URIBE BACHAMANN  
PRESENTE.-**

Estimada señora Paulina:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 09 de abril del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002865, de la cual ha requerido lo siguiente:

*“Solicito me puedan facilitar información de todos los correos electrónicos institucionales de los funcionarios municipales de su municipio”, al respecto expreso.*

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.


**ENTRÉGUESE** la información solicitada por la señora Paulina Uribe Bachamann.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento adjunto planillas con los respectivos correos electrónicos de los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Calama.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



  
**DIANA VEAS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

  
DVR/JMO/COT/cot  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Paulina Uribe Bachamann
- Computación
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo

**Juntos por Calama**